INFORME ADMINISTRATIVO

CT330-18-055

"SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA, PREVIOS A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN DISTINTAS PARCELAS DE ESTACIONES DE ITV"

1.- OBJETO

El objeto del presente informe es, conforme a lo estipulado en el PCAP, la constatación de que las empresas participantes en la licitación relativa al contrato de "SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA, PREVIOS A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN DISTINTAS PARCELAS DE ESTACIONES DE ITV" expediente CT330-18-055, han aportado en el Sobre 1 los documentos exigidos en el Anexo 7 del Cuadro Resumen, relacionados en el apartado 3 del presente informe. Será en un momento posterior, conforme a lo dispuesto en los Anexos 3 y 4 del Cuadro Resumen, cuando sólo el licitador que ha obtenido la mayor puntuación y por tanto sea propuesto como adjudicatario deberá ser requerido para aportar la documentación acreditativa de los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en la licitación.

2.- EMPRESAS PRESENTADAS

EMPRESAS
AZIMUTAL, S.L.
UTE OBRASERV, S.L.-ED50 CONSULTORES, SLPU
FRANCISCO ANTEQUERA CABELLO TOPOGRAFÍA Y SERVICIOS S.C
TOPOINGENIA, S.L.
LUIS M GARCÍA Y ANTONIO J MORA, C.B.

3.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA, ECONÓMICA Y FINANCIERA EXIGIDOS

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado según instrucciones del anexo 13
- Anexo 14: Cumplimentar la autorización de notificaciones por correo electrónico conforme al Modelo de Anexo 14.
- Anexo 6: Compromiso de constitución en UTE, en su caso

4.- ACREDITACION DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

REQUISITOS	AZUMUTAL, S.L.	UTE OBRASERV, S.L.-ED50 CONSULTORES, SLPU	TOPOINGENIA, S.L.	LUIS M GARCÍA Y ANTONIO J MORA, C.B.	FRANCISCO ANTEQUERA CABELLO TOPOGRAFÍA Y SERVICIOS S.C
DEUC	☒	☒	☒	☒	☒
ANEXO 14	☒	☒	☒	☒	☒
ANEXO 6	NO PROCEDE	☒	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

5.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA, ECONÓMICA Y FINANCIERA EXIGIDOS

Del análisis de la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación, se concluye que las empresas licitadoras cumplen con los requisitos exigidos en el PCAP.

Sevilla a 8 de abril de 2019

Claudio González Alperiz
Jefe Unidad de Compras